

Ciudad de Marañón.

SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.



Noticia del Cabildo En el Cabildo celebrado en esta Ciudad por los Señores con

seño, Justicia, y Regim<sup>to</sup>. desta Villa: Yo el infrascrito escribo en virtud de una carta orden comunicada por el Señor D<sup>n</sup>. Fernando Cortes Castilla Com<sup>te</sup>. general de Indias y provincias desta Reyno, su fecha en el día de San Andrés de lo anterior, en virtud de los ordenes delos S<sup>tes</sup>. D<sup>os</sup>. de Indias y de Ultramar: en que se manda, que se pague a los S<sup>tes</sup>. de Indias y de Ultramar de esta Reyno, las sumas de dinero de la M<sup>te</sup>. Hacienda, de los años de este año, separandolas de las de los años anteriores, y modo de hacer exigible este: Venida a efecto de su cumplimiento, y con efecto del Viceroy de este Reyno. Lo qual se decretaron con efecto en esta, y Mayo once de mill e quinientos ochenta y seis.

Juan de Joseph.

Nota y En el Cabildo celebrado en este día: yo el infrascrito escribo en virtud de la Real pragmática sobre vagancia de los llamados Titanos